



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 2737.

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2015

VISTOS: Solicitud de Pedido del Servicio N° 5 de fecha 21.10.2015 para "Confección e instalación de cortinas roller screen 5% para oficinas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Municipalidad de Chiguayante"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 682/2015, de fecha 21.10.15 suscrito por la Jefe de Finanzas DAEM, Encargado Técnico DAEM y Encargo Financiero DAEM; Decreto N°1978, de fecha 16.10.2014, que Delega facultades en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal o quien legalmente realice la suplencia del cargo la facultad de firmar por orden del Alcalde, Decretos Alcaldicios que autorizan, revocan, invalidan, adjudican, declaran desiertas o inadmisibles compras de productos, bienes o contratación de servicios bajo la modalidad de Convenio de Marco, Licitación Públicas o Privadas, Tratos Directos desde 3 UTM hasta 499 UTM.

DECRETO:

1) Autorízase el llamado a licitación pública N° 80/15 denominada "Confección e Instalación de Cortinas Roller Screen 5% para Oficinas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Municipalidad de Chiguayante" por la suma total de \$1.900.000 (un millón novecientos mil pesos).

2) Apruébense las bases administrativas especiales, para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 80/15.

3) Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:

Evaluación: Luis Stuardo Palma Director (S) DAEM, Profesional Contador Auditor Srta. Debora Luengo Sáez Jefe de Finanzas DAEM, Unidad de Proyectos DAEM Profesional Arquitecto DAEM Srta. Grace Escalona Vásquez y Paula Medina Bestagno, o quienes le subroguen legalmente

5) Designase a la Unidad de Proyectos DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública L1, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.

6) Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.02, "Textiles, vestuario y calzados" del presupuesto municipal vigente año 2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
LTS/LSP/JOV/GEV/gev.



LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR (S) DAEM

Distribución:

Dirección DAEM
Unidad de Proyectos DAEM
Jefa de Finanzas DAEM
> Archivo Secretaria Municipal

